



B A N D O

FRANCISCO PANIAGUA MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO

HACE SABER:

Que de conformidad con las atribuciones reconocidas en el art. 84.1.a) en relación con el art. 21 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local; se procede, mediante el presente Bando, a difundir el plazo de apertura de solicitudes para la matriculación en la Residencia Escolar de Feriantes de Aguilar de la Frontera 2010.

Se informa a todos los interesados que se abre el plazo de apertura del curso 2.010 para la **matriculación de la Residencia Escolar de Feriantes durante los días 24, 25 y 26 de marzo en este Ayuntamiento, debiendo presentar la solicitud en el Registro de Entrada en horario de 8 a 14 horas,** siendo la documentación a presentar la siguiente:

- Modelo de solicitud con registro de entrada del Ayuntamiento de Aguilar.
- Fotocopia compulsada del libro de familia.
- Fotocopia compulsada del DNI de los padres del menor.
- Certificado de empadronamiento de la unidad familiar del menor.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del menor y/o originales.
- Cartilla de vacunaciones del menor.
- Justificante de alta en el régimen de autónomos.

Asimismo se informa que los padres deberán aportar junto con la solicitud de plaza, cuadrante aproximado con fechas y ferias (lugar) en las que van a trabajar, durante el período que permanece abierta la Residencia Escolar de Feriantes.

Igualmente y para facilitar las dudas se atenderán éstas los días 29 y 30 de marzo en la propia sede de la Residencia Escolar de Feriantes, sita en C/ Camino Ancho, en horario de 10'00 a 13'00 horas.

Aguilar de la Frontera, 19 de marzo de 2.010
El Alcalde,



Fdo. Francisco Paniagua Molina